



CONSEJO ELECTORAL UISRAEL

BOLETIN INFORMATIVO DEL CONSEJO ELECTORAL No.5

El Consejo Electoral de la UISRAEL, cumple con informar a la Comunidad Universitaria, que en fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y el REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UISRAEL vigente, facultado por el Consejo Superior Universitario, cumple en recordar a la Comunidad Universitaria que el sufragio, se desarrollará el día 17 de febrero de 2021 de 10:00 a 16:00 en el recinto electoral ubicado en la Sede Matriz Campus Centro UISRAEL, Biblioteca "Bill Gates", según el cronograma que se encuentra publicado y socializado.

Los votantes habilitados según el padrón electoral publicado, deberán presentar el día del sufragio: cédula de ciudadanía, licencia de manejo o pasaporte como documentos habilitantes para ejercer este derecho.

Se recuerda que aquellos que no cumplan con esta obligación estarán sujetos a las sanciones respectivas, los servidores y trabajadores, el 2% del salario básico unificado (SBU) del trabajador en general, salvo en caso de fuerza mayor debidamente demostrada:

Se recuerda que acorde al instructivo de Elecciones del Estamento de Estudiantes expresa "La sanción para quienes no asistan a conformar la Junta Receptora del Voto será de la siguiente manera: a) Para servidores y trabajadores que no asistan a esta convocatoria se sancionará con una multa equivalente al 10% de la Remuneración Básica Unificada vigente y se dejará constancia de este hecho en su expediente institucional.

En mérito a lo que antecede, el Consejo Electoral, formula un cordial y democrático llamamiento a todos los estamentos universitarios para que participen activamente en esta contienda electoral, misma que marcará un nuevo hito histórico en el desarrollo cívico de nuestra querida Casa de Estudios.

Dado, en Quito D.M., febrero 15 de 2021

CONSEJO ELECTORAL

"Líderes con responsabilidad y pensamiento positivo"